



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Dependencia: Secretaría de Obras Públicas
Sección: Unidad de Enlace Jurídico
Número de Oficio: SOP / UEJ / 344 / 2022

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

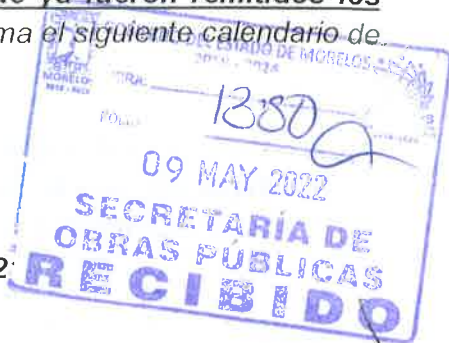
Cuernavaca, Morelos, a 09 de mayo del 2022.

M.A.D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción VII, 5, 8 fracción XVI, 14 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas, y en atención a su atento oficio número CEMER/0071/2022, de fecha 21 de febrero del 2022, dirigido a los Titulares de las Secretarías, Dependencias, Entidades, Organismos Desconcentrados y Descentralizados de la Administración Pública Estatal, a través del cual solicita respecto del Programa de Mejora Regulatoria 2022, en lo conducente lo siguiente:

“...Por este medio y con fundamento los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios; se informa que los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal, a través de su Responsable Oficial de la Mejora Regulatoria, deben llevar a cabo el proceso de integración del Programa de Mejora Regulatoria 2022 (PMR 2022) el cual tiene como finalidad implementar acciones de simplificación en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, mismos formatos (programa y reportes) que deberán ser firmados, escaneados y enviados vía electrónica a la cuenta oficial jose.gomezgonzalez@morelos.gob.mx, ya que únicamente será recibido de manera física el oficio a través del cuál se informe que ya fueron remitidos los programas, debiendo observar para la remisión del programa el siguiente calendario de presentación:

- ✓ Entrega del PMR.- 02 de marzo de 2022
- ✓ Versión final del PMR.- 09 de mayo de 2022
- ✓ Primer Reporte.- 29 de julio de 2022
- ✓ Segundo Reporte.- 30 de septiembre de 2022
- ✓ Tercer Reporte.- 30 de noviembre de 2022



Por lo anterior es responsabilidad de la dependencia o entidad, realizar de manera conjunta con sus unidades administrativas, el análisis respectivo para integrar propuestas de acciones de mejora regulatoria en el PMR 2022, es por ello que en la dirección electrónica: <http://cemer.morelos.gob.mx/descargas-2021> se encuentran a su



Secretaría de
Obras Públicas

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas
Sección: Unidad de Enlace Jurídico
Número de Oficio: SOP/UEJ/344/2022

disposición los **Lineamientos Generales para elaborar el Programa de Mejora Regulatoria 2022**, así como los formatos correspondientes a llenar.

Dada la obligación e importancia de la información que se integra en el programa de referencia, se le solicita que en su carácter de Responsable Oficial de la Unidad de Mejora Regulatoria, haga del conocimiento a los servidores públicos de la Dependencia o entidad que representa, sobre los alcances y efectos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, reiterando que de conformidad al artículo 87 del mismo ordenamiento, los Órganos Internos de Control o Equivalentes de cada sujetos obligado deberá, de conformidad a sus atribuciones, dar seguimiento al cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria..."

Sobre el particular, y con relación a mi similar SOP/UEJ/142/2022, atentamente envié en cumplimiento la versión final del **"Programa de Mejora Regulatoria 2022 (PMR 2022) de la Secretaría de Obras Públicas"**, y en términos del oficio número CEMER/0071/2022 se remite debidamente firmado y escaneado a la cuenta electrónica oficial jose.gomezgonzalez@morelos.gob.mx.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE DE JESÚS GARCÍA BONILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO Y RESPONSABLE
OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

C c p Ing. Leticia Nolasco Ortigoza. Encargada de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas Para su conocimiento

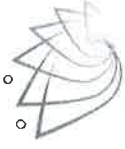
~~Expediente~~
Minutario
Ref. folio:189 UEJ
GJGB/MPGF



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022

Sujeto Obligado (Dependencia/Entidad): SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 09/MAYO/2022

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN	FECHA DE COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Inscripción al Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos	Modificar (actualización de formatos y vigencia del trámite)	Julio 2022	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

- Primer Reporte. 29 de julio de 2022
- Segundo Reporte. 30 de septiembre de 2022
- Tercer Reporte. 30 de noviembre de 2022



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA Y OBJETIVO (PRECISAR LAS ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR)	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
Inscripción al Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos.	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de requisitos en su conjunto para la agilización del trámite. - Ampliación de vigencia. - Mejora de medios digitales del trámite. - Actualización de la normatividad en los formatos. 	Julio 2022	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios.

N°	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO (Propuestas)	ACCIÓN REGULATORIA (EMITIR, REFORMAR, DEROGAR O ABROGAR) PRECISAR LA ACCIÓN DE MEJORA QUE SE REALIZA	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	Manuales de Organización de las Direcciones Generales de: Obras Públicas; Obra Educativa; Proyectos y la de Licitaciones y Contratación de Obra Pública; así como los Manuales de Políticas y Procedimientos de toda la Secretaría de Obras Públicas.	Reformar	Julio 2022	Todas las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Obras Públicas, correspondiendo el seguimiento de la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, ante la Dirección



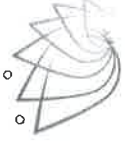
MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL IMPULSO

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



			General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración.
--	--	--	--

V.- Reporte de la frecuencia de los trámites y servicios inscritos en el RETyS. (Todos los Trámites)

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	Frecuencia 2021 (número de trámites y servicios realizados durante el 2021)
1	Inscripción al Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos	76
2	Alineamiento Oficial	18
3	Autorización para Cruces Aéreos y Subterráneos	3
4	Autorización para Instalaciones Marginales Aéreas y Subterráneas en el Derecho de Vía de las Carreteras	3

Lic. Guadalupe de Jesús García Bonilla
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Obras Públicas

Lic. María del Pilar Galván Fernández
Directora de Normatividad en Materia de Obra Pública

Aprobó
Responsable Oficial

Revisó
Responsable Técnico